



RAWSON, 28 FEB 2012

VISTO:

El Expediente N° 3662 -ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación e implementación del Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual", a partir de la cohorte 2010, presentado por los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respectivamente;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, avalado por el Instituto Nacional de Formación Docente y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, en cuya elaboración participaron docentes de Educación Superior de la Provincia del Chubut junto a especialistas y docentes de otras provincias patagónicas;

Que la Resolución N° 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26206;

Que por recomendación del Instituto Nacional de Formación Docente, se deberá adjuntar a la presente Resolución la Caja Curricular y el Régimen de Correlatividades del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, los cuales representan un extracto del Diseño Curricular;

Que la Dirección General de Educación Superior, aprueba y autoriza la implementación del referido Diseño Curricular, a partir de la cohorte 2010, en los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813;

Que en virtud de lo expuesto es necesario dictar la norma legal jurisdiccional;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

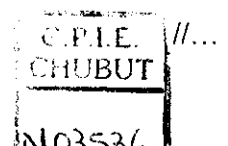
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual", presentado por los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respecti-

24

GLADIS BRANCO
Directora Registro
Ministerio de Educación





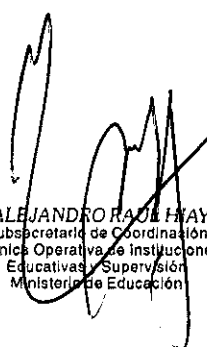
vamente, según lo establecido en el Anexo I (Hojas 1 a 3), que forma parte de la presente Resolución.


Artículo 2º.- Implementar, a partir de la cohorte 2010, el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respectivamente.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 802, N° 803, N° 804 y N° 813 de las localidades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo, respectivamente, y al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.


Lic. ALEJANDRO RAÚL HAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.

Mapa Curricular

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
Práctica Docente I (Métodos y técnicas de recolección, institución educativa) 2 horas de campo 6 horas		Práctica Docente II (Diseño de planes curriculares) 4 horas de campo 8 horas		Práctica Docente III (Programación de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes, coord. de grupos) 3 horas de campo 8 horas		Práctica Docente IV (Residencia Sistemática de O.P.) 6 horas de campo 12 horas	
Ciencias Naturales 6 horas	Ciencias Sociales 6 horas	Didáctica de las Ciencias Naturales 4 horas		Diversidad DDHH y Educación 5 horas	Sociología 5 horas	Formación Ética y Ciudadana 4 horas	
Lengua y Literatura 4 horas		Didáctica de las Ciencias Sociales 4 horas		Filosofía 4 horas		EDI I 5 horas	EDI II 5 horas
Matemática 4 horas		Didáctica de la Matemática 4 horas		Estimulación temprana: su abordaje educativo 4 horas	Psicomotricidad 4 horas	Integración sociolaboral 4 horas	
Psicología Educativa 4 horas		TICS y la Enseñanza 4 horas	Juego y Expresión 4 horas	Problemática del desarrollo 3 horas		Abordaje Pedagógico II 4 horas	
Pedagogía 6 horas	Didáctica General 6 horas	Sujeto y NE I 4 horas		Comunicación y Lenguaje 4 horas		Investigación Educativa en Educación Especial 3 horas	
Problemática de la Educación Especial 4 horas		Historia de la Educación Argentina 4 horas		Sujeto y NE II 4 horas		EDI III 6 horas	
Taller de Lectura y Escritura Académica 4 horas		Didáctica de la Lengua y de la Literatura 4 horas		Abordaje pedagógico I 4 horas			
				Educación Artística Integral 5 horas			

24



Campo de la Formación Profesional: 22%



Campo de la Formación Específica: 55%



Campo de la Formación General: 23%

TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS: 4640

TOTAL DE HORAS RELOJ: 3093



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN DISCAPACIDAD
 INTELECTUAL.

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
Didáctica de la Lengua y la literatura	Pedagogía Lengua y Literatura Lectura y escritura académica Problemáticas de la Educación Especial. Didáctica General	
Didáctica de las Ciencias Sociales	Pedagogía Ciencias Sociales Problemáticas de la Educación Especial. Didáctica General	
Didáctica de las Ciencias Naturales	Pedagogía Didáctica General Ciencias Naturales Problemáticas de la Educación Especial.	
Didáctica de la Matemática	Pedagogía Didáctica General Matemática Problemáticas de la Educación Especial.	
Sujeto y NE I	Psicología Educativa Problemáticas de la Educación Especial.	
Sujeto y NE II	Sujeto y NE I Problemática del desarrollo	Psicología Educativa Problemáticas de la Educación Especial
Sociología	Historia Social de la Educación Argentina. Filosofía	
Problemática del Desarrollo	Psicología Educativa Sujeto y NE I	Problemática de la Educación Especial
Psicomotricidad	Juego y Expresión Estimulación Temprana Sujeto y NE I	Problemática de la Educación Especial
Estimulación Temprana	Juego y Expresión Sujeto y NE I	Problemática de la Educación Especial
Formación Ética y Ciudadana	Diversidad, derechos humanos, y educación Sociología	Ciencias Sociales Historia social de la educación argentina
Abordaje Pedagógico I	Práctica Profesional Docente II Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua y la literatura, Didáctica de las Cs. Sociales y Didáctica de las Cs. Naturales Las TICs y la enseñanza	Práctica Profesional Docente I Didáctica General Pedagogía Problemáticas de la Educación Especial Ciencias naturales Ciencias sociales
Abordaje Pedagógico II	Abordaje pedagógico I Sujeto y NE II Práctica Profesional Docente III Educación artística integral y su enseñanza	Práctica Profesional Docente II Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua y la literatura, Didáctica de las Cs.



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN DISCAPACIDAD
 INTELECTUAL.

		Sociales y Didáctica de las Cs. Naturales Las TICs y la enseñanza Problemática del Desarrollo Juego y expresión Sujeto y NE I
Práctica Profesional Docente II	Problemática de la Educación Especial Didáctica general Práctica Profesional Docente I Ciencias naturales Ciencias sociales	Pedagogía
Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II Sujeto y NE I Problemática del desarrollo Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua y la literatura, Didáctica de las Cs. Sociales y Didáctica de las Cs. Naturales Las TICs y la enseñanza	Todos los espacios curriculares de primer año.
Práctica Profesional Docente IV	Todos los espacios curriculares de tercer año.	Todos los espacios curriculares de primero y segundo año.
Investig. Educativa en Educ. Especial	Todos los espacios curriculares de tercer año.	Todos los espacios curriculares de primero y segundo año.